

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013- 1359

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 10.847/2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 19, 24, 29, 30, 46, 51, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66 y 67 por la suma total de \$7.016,00 (Pesos Siete mil dieciséis).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido anticipo recibido mediante el siguiente detalle:

Expediente N°23.046/12- Funcionamiento.....\$3.476,00

Expediente N°10.230/12- Practicas Curriculares.....\$3.540,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su ARCHIVO, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales